

ANEXO PERFILES MINIMOS REQUERIDOS

“ Servicio de adecuación de la zona de Estacionamientos(parqueaderos), con implantación e intervención de vías vehiculares, andenes, parqueaderos y ejecución del urbanismo con espacios verdes.”

Para la ejecución del proyecto el contratista deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual de ser acreditada para la habilitación del proceso.

Los perfiles requeridos para la ejecución del proyecto se relacionan a continuación:

EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION (Personal Mínimo requerido para presentar en la propuesta)	
DIRECTOR DE OBRA:	
Formación académica: ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL	
Experiencia general: En el ejercicio de su profesión no menor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional sustentada mediante el certificado del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.	
Experiencia específica: El proponente deberá aportar dos (2) certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como director de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de con construcciones categoría D (excepto edificaciones de habilitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo con el decreto 2090 de 1989.	
Porcentaje de dedicación: 50%	
Los contratos a acreditar deberán corresponder a construcciones institucionales o privadas, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcción categoría D (excepto edificaciones de habilitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo con el decreto 2090 de 1989.	
RESIDENTE DE OBRA	
Formación académica: Arquitecto o Ingeniero Civil	
Experiencia general: En el ejercicio de su profesión no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional sustentada mediante el certificado del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.	
Experiencia específica: El proponente deberá aportar dos (2) certificaciones de los últimos diez años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como residente de obra en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de con construcciones categoría D (excepto edificaciones de habilitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo con el decreto 2090 de	

1989.

Porcentaje de dedicación: 100%

Los contratos a acreditar deberán corresponder a construcciones institucionales o privadas, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcción categoría D (excepto edificaciones de habilitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo con el decreto 2090 de 1989.

RESIDENTE SISO (SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL)

Formación académica: Profesional en Salud Ocupacional o técnico y/o profesional especialista en Salud Ocupacional con licencia de Salud Ocupacional vigente.

Experiencia general: En el ejercicio de su profesión no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de su licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Experiencia específica: El proponente deberá aportar dos (2) certificaciones de los últimos cinco años, en donde se demuestre la participación en calidad de profesional como asesor o especialista o residente SISO (seguridad industrial y salud ocupacional) en contratos de construcción de edificaciones nuevas o adecuaciones o mejoramiento o rehabilitación de obra a edificaciones.

Porcentaje de dedicación: 100%

ELECTRICISTA

Formación académica: Técnico, tecnólogo o profesional de la ingeniería eléctrica

Experiencia general: En el ejercicio de su profesión no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.

Experiencia específica: El proponente deberá aportar dos (2) certificaciones de los últimos cinco años, en donde se demuestre la participación en calidad de electricista y especialista de voz y datos o cableado estructurado en contratos de construcciones institucionales, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcción categoría D (excepto edificaciones de habilitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo con el decreto 2090 de 1989

Porcentaje de dedicación: 30%

Los contratos a acreditar deberán corresponder a construcciones institucionales o privadas, nuevas, complejas categoría C (excepto edificaciones de vivienda), y/o contratos de construcción categoría D (excepto edificaciones de habilitación temporal como hoteles, moteles y paradores) de acuerdo con el decreto 2090 de 1989.

La presente se expide el día 17 de septiembre de 2025.

Cordialmente,


PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA
Jefe recursos físicos y servicios generales



ARQ. DANIEL MUÑOZ HORTUA

Arquitecto adscrito a la Dirección de Bienes y Servicios.

Proyecto: Arq. Daniel Muñoz Hortua <small>JB. DM.</small>	VoBo Jefatura de Compras
Reviso Asesora Jurídica:	Aprobó: Dirección Jurídica

32.1-41.